

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.106741

Estado miembro

España

Región

BALEARES

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca (prórroga SA. 100957)

Base jurídica

Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se modifica la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 17 de diciembre de 2021, por la que se convocan para el año 2021 ayudas para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca en el ámbito de las Illes Balears.

Presupuesto

Presupuesto total: 340 000 EUR

Intensidad

Duración

20.03.2023 - 31.03.2024

Objetivos

Ayudas destinadas a la cooperación en el sector agrícola (artículo 32)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

17,000

Sectores económicos

Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Fabricación de aceites y grasas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA)

C/ Foners, 10, 07006 Palma (I. Balears)

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST469ZI412173&id=412173>, -

Información adicional

-